

Acta No. 34

21 de marzo del 2024

13:00 horas.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO  
HISTÓRICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 21 de marzo del año 2024, en la sala de juntas Ex Regidoras, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Guadalajara, en avenida Hidalgo #400 colonia centro de ésta ciudad, se llevó a cabo la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con la siguiente:

**Orden del día:**

- I. **Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.**
- II. **Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.**
- III. **Aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de febrero del año 2024.**
- IV. **Informe de comunicaciones recibidas.**
- V. **Asuntos Generales.**
- VI. **Clausura.**

**Se desahoga el punto I del orden del día: Lic. Lorena Velázquez:** Buenas tardes a todos, gracias por su asistencia y tenemos quorum, así que le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para iniciar esta sesión.

**Lic. Javier Barragán:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos a esta Sesión de la Comisión Dictaminadora del Centro Histórico a continuación vamos a nombrar la lista de asistencia y en su caso declarar quorum legal para sesionar. Se encuentra con nosotros:

### Lista de asistencia

Lic. Lorena Velázquez Guerrero, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico. Presente.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Coordinadora de la Fracción Edilicia PRI.

En representación del Reg. Fernando Garza Martínez, Coordinador de la Fracción Edilicia PAN; Mtro. Alfonso García Sevilla. Presente.

En representación de la Regidora Celia Fausto Lizaola, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido HAGAMOS; el Lic. Isaac Jordán Hernández Coss y León. Presente.

En representación del Arq. Miguel Zárate Hernández, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; el Arq. Ricardo Alcocer Vallarta. Presente.

En representación de la Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. Ana Paula Virgen Sánchez; el C. Diego Maximiliano Domínguez Medina. Presente.

Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos. Presente.

Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia. Presente.

Ing. Mariano Ceja Velazco, Delegado de CANACO Guadalajara Centro Histórico. Presente.

Por lo tanto tenemos quórum para sesionar y se declaran validos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

**Se desahoga el punto II del orden del día: Lic. Javier Barragán:** Ahora daremos lectura y en su caso la aprobación de la orden del día para esta sesión. Les pregunto a los presentes si alguien quiere hacer algún comentario en relación a esta orden del día, correcto al no haber comentarios al respecto les pregunto qué si estamos de acuerdo con la misma por favor hay que manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Javier Barragán:** Ahora pasamos a aprobar el acta de la sesión anterior, misma celebrada con fecha 20 de febrero del año 2024 y la cual fue compartida con cada uno de ustedes por vía correo electrónico, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz al respecto al acta de la sesión pasada? Al no haber comentarios ahora les pido si estamos acuerdo con la misma, así lo manifiesten por favor levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Javier Barragán:** Pasamos al cuarto punto de la orden del día, consistente en las comunicaciones recibidas. En primer lugar tenemos el comunicado que nos hace llegar el C. Héctor Alejandro Núñez, Director General de Experiencias Turísticas, nos remite una solicitud para laborar del 25 de marzo al 08 de Abril del presente año, haciendo recorridos turísticos sobre un tren 100% eléctrico, con un costo al público en general de \$40 pesos, se compromete en su escrito a regalar boletos para grupos vulnerables disfruten de la experiencia de conocer la Historia de Guadalajara, menciona es específico a los niños de la "Casa Hogar Cabañas". En su escrito manifiesta que es un servicio dirigido principalmente para que los niños conozcan en un tiempo aproximado a 15 minutos la cruz de plazas, con datos curiosos, leyendas, la historia de Guadalajara, en un tren con medidas de ancho 98cm, de largo 365cm, Altura 170cm, con una velocidad de 8km por hora. Para dar un poco más de contexto al presente, es el mismo tren que se pone en Ilusionante en temporada navideña y también este mismo se puso el año pasado en vacaciones de semana Santa y Pascua, sin ningún contratiempo, por ahí sabemos que se ponen las empanadas pero el tren también está enterado y toma sus precauciones, en ese sentido, generalmente circula por Paseo Alcalde que es donde no tenemos comercio. La propuesta de ésta Presidencia consiste en autorizar la actividad que solicitan y para ello, girar un oficio como se hizo el año pasado a la Dirección de Movilidad y Transporte para que le manifestemos mediante este el punto de acuerdo y además le solicitemos su dictamen técnico en el tema de la ruta; además se deberá pagar a la Tesorería Municipal el uso de piso que corresponda, esta aprobación se propone esta actividad que se solicita resalta los atractivos turísticos de nuestra ciudad. Artículos 110 duodécimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Adelante.

**Ing. Mariano Ceja:** Gracias buenos días, a nombre de lo que es Cámara de Comercio Centro Histórico de Guadalajara, nada más como observación me gustaría que este tipo de permisos lo autorice Movilidad Municipal y lo autoriza si está en base a su estudio técnico que ellos hacen. Me refiero porque en las plazas, sobre la plaza no habría problema, pero como aquí maneja 4 plazas, ¿va trabajar en las 4 plazas? o solo en una, dice que abarca la cruz de plazas, ¿va ser necesario tomar el arroyo vial?

**Lic. Javier Barragán:** ok, aclaramos el año pasado solo circulo por Paseo Alcalde y se le iba explicando a los paseantes cuales eran las plazas, explicándoles "esta es Plaza Guadalajara, la Rotonda, Armas, en caso de Liberación no va ser posible, únicamente se les dice que está por detrás de Catedral, pero por el tema de que hay empanadas por Hidalgo en Catedral, en Morelos en Sagrario no es posible circular por el arroyo vehicular.

**Ing. Mariano Ceja:** Correcto con esa aclaración, que se entienda y más con la mesa dictaminadora que se haga en Paseo Alcalde o en Plaza Guadalajara. Correcto.

**Lic. Javier Barragán:** Bien ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? si Alfonso.

**Mtro. Alfonso García:** Nada más preguntar, si dentro de los requisitos que solicitan para dar esta anuencia se encuentra algún tipo de seguro, para los usuarios del trenecito porque son niños y para que los arriesgamos sin que ellos presenten algún tipo de seguro en los requisitos.

**Lic. Javier Barragán:** Se toma nota de su observación Maestro y le voy a pedir al solicitante que nos acredite contar con un seguro para daños en caso de que pudieran darse a los usuarios. Ahora como circula a 8 kilómetros por hora, difícilmente veo que pueda darse el caso, entonces agregamos al punto de acuerdo esta observación. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

**Ing. Mariano Ceja:** un punto más, tú dices que necesita el dictamen de la Dir. de Movilidad y Transporte la que evalúa y ese evaluó sí lleva muy en cuenta el seguro correspondiente, que aunque va a muy baja velocidad el percance se manifiesta, pero sería ya al criterio de Movilidad que lo pida.

**Lic. Javier Barragán:** Sí es importante el tema del seguro como bien lo comentan, por la seguridad de los niños, pero también por la gente que camina, que no vaya a resultar. Que no ha pasado, en navidad muy muchísima afluencia de visitantes y no paso, pero más vale, también algún atropellado por ahí, entonces más

vale que cuente con ese seguro. Bien entonces con lo aquí manifestado, ahora les pregunto, ¿si estamos de acuerdo con lo que aquí se propone? Para que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la petición del Ing. Juan Pablo Aguilera Barba, Presidente Ejecutivo del Festival Internacional de Agave Jalisco, quien solicita el apoyo para realizar diferentes actividades del 31 de mayo y 1ro de junio del 2024. Para la exhibición se mostraran marcas patrocinadoras. En su escrito manifiesta que el día 31 de mayo pretende realizar un panel denominado "El cultivo del agave en la Denominación de Origen del Tequila, actualidad y perspectivas" de 10:00 a 12:00h en Paseo Alcalde entre Hidalgo y c. Independencia, el 1 de junio "Recorrido del desfile del Festival Internacional del Agave", "Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Premios de la Edición 2024 del Festival" y «Espectáculo de Caballos a la Alta Escuela Domecq». De 17:30 a 21:00 horas en el escenario principal ubicado en Paseo Alcalde entre av. Hidalgo y c. Independencia, este espacio es el que se encuentra entre el Palacio Municipal y la Rotonda. Esta actividad no conlleva la venta de ningún artículo, no van a vender tequila, no van a vender nada absolutamente es meramente cultural para los visitantes, por lo tanto la Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar las actividades solicitadas que involucran exhibición de las marcas patrocinadoras, con la condicionante de que no haya venta de productos alusivos al evento. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en relación al presente comunicado? Bueno, pues sí estamos de acuerdo con lo que aquí se propone les solicitamos que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la petición de la Lic. Laura Olivia Ibáñez Lechuga, apoderada legal de la empresa denominada As Deporte, S.A. El cual solicita Plaza Liberación, los días 26,27 y 28 de abril del presente año, para llevar a cabo la "Simicarrera Guadalajara 2024", con la exhibición de las marcas patrocinadoras Farmacias Similares. En su escrito manifiesta que lo recaudado será donado a fundaciones con causa para el medio ambiente. El montaje del evento se realizará el 26 de Abril de 9:00 a 19:00 horas, el sábado 27 se hará la entrega de kits para los corredores, esto de 7:00 a 16:00 horas, y se continuara con el montaje entre las 16:00 del sábado y las 05:00 del domingo, la carrera se realizara de 07:00 a 09:30 horas el domingo 28 de abril, esta carrera se lleva año con año y ya van varias ediciones en que se realiza, por tanto la Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar la

actividad solicitada, con la condición que haya venta de artículos relacionados al evento. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Bien, al no haber manifestación alguna ahora les solicitamos que por favor manifiesten la conformidad levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Director de Cultura del Gobierno de Guadalajara, José Luis Coronado Vázquez, nos solicita a esta Comisión Dictaminadora autorización del evento denominado "55 Feria Municipal del Libro y la Cultura 2024". En su escrito manifiesta que se llevara a cabo del 17 de abril al 6 de mayo del presente año en los Portales de Palacio Municipal, sobre Paseo Alcalde y sobre Andador Pedro Loza en ambos casos entre la Avenida Hidalgo y la calle Independencia, en el centro histórico de nuestra ciudad. Estas fechas del 17 al 6 contemplan montaje y desmontajes, no se montarían ni antes ni después, aquí incluye eso y la exhibición, por eso la Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar el evento ya que es organizado por una institución de Gobierno que no persigue fines de lucro, además, fomenta la lectura entre la ciudadanía. Se ordena turnar el mismo a la Secretaria General. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Al no haber manifestación alguna ahora les solicito que manifiesten su conformidad levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Director de Movilidad y Transporte de Guadalajara C. Jesús Carlos Soto Morfín, nos remite el dictamen técnico de factibilidad para uso de la vía pública en Paseo Hospicio #105 Col. San Juan de Dios respecto a la solicitud ingresada del establecimiento denominado "Cervecería Guadalajara" en el que solicita autorización para la colocación de enseres en vía pública «mesas, sillas y sombrillas». Recordemos que desde el año pasado hubo una reforma al reglamento para el funcionamiento de giros, ya está Comisión Dictaminadora tiene la atribución de autorizar estos enseres para comercios establecidos y se estuvieron autorizando varias, después bajo el número de peticiones y ahora se retoman nuevamente. También se quiere hacer la aclaración de que este negocio no solo vende bebidas alcohólicas, así se llama pero también tienen alimentos preparados. En su estudio indica que fue visitado el sitio y Movilidad determinó que podrá utilizar un espacio de 26.22 m<sup>2</sup> distribuidos en 9 espacios, que sumando da una cantidad de 26.22m para colocar un máximo de 11 mesas con 2 sillas cada una y 2 mesas con 3 sillas cada una. Además deberá considerar otras especificaciones en relación a las áreas libres. Estas especificaciones vienen muy claras en el oficio que rindió la Dirección de Movilidad y fue compartida con cada uno de ustedes. La propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar tal y como lo sugiere la Dirección de Movilidad, la

Esta foja forma parte del acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial

instalación de las mesas y en este caso nosotros proponemos que tengan un máximo de 1 metro de diámetro cada una; elaboradas de madera en color natural, con sillas elaboradas de madera con entramado beige y la sombrilla en color beige sin marcas que es como se ha venido aprobando en esta Comisión, esto para que el entorno sea favorable en este caso el Hospicio Cabañas que es uno de los edificios más importantes que está cerca de ahí. Artículo 110 duodécimos del RFGCIPSMG. Esta es la propuesta, se abre el micrófono ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Ing. Mariano adelante.

**Ing. Mariano Ceja:** Muchas gracias, para nosotros un filtro en este caso más en específico el de Movilidad, se hace un estudio, se vio la factibilidad y lo aprueba sugiere que se apruebe, me gustaría para que no se dejara nada más así, pudieran por Movilidad Municipal o nosotros mismos realizar una supervisión de como quedo finalmente, una vez que se haya autorizado, para ver si están bien los términos que fueron la condicionante, pero si sería recomendable de mi parte sugerir que vayamos a realizar una inspección física. No de inmediato, sino cuando digan que ya están instalados.

**Lic. Javier Barragán:** ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bien, recordemos que estos permisos son temporales, los expide la Dir. de Padrón y Licencias ya que son comercios establecidos, serán por un máximo de 90 días un máximo y se renueva de manera automática por Padrón y Licencias en caso de no tengan ningún inconveniente, ninguna molestia a los vecinos o alguna falta al reglamento, cuando hay reportes o hay quejas se hacen de conocimiento a esta Comisión Dictaminadora para que tal efecto pueda ser incluso hasta cancelado y se procede a enviar un oficio a Padrón y Licencias para hacerles de su conocimiento lo que aquí se resuelva y deja de renovarlo. Entonces estaríamos tomando nota de hacer una inspección física, podría ser el próximo mes en abril o mejor para en mayo por que se atraviesa Semana Santa y Pascua. Bien entonces en mayo nos daríamos una vuelta, los convocamos con mucho gusto, sí no pudieran venir ustedes los titulares podemos recibir a sus suplentes, en la misma sesión de mayo podemos como hacer la evaluación para asistir antes de esa sesión. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Tomando nota de la observación que hizo el Ingeniero Ceja, ahora les solicito que sí estamos de acuerdo con esta propuesta, por favor que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la petición de Gerson Ventura Martínez, quien solicita llevar a cabo en la explanada de los 2 Templos, del 01 al 08 de abril, un corredor gastronómico y artesanal. En su escrito manifiesta que son un aproximado de

Esta foja forma parte del acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial

55 expositores de diferentes estados de la República Mexicana como Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Puebla, Tamaulipas y Zacatecas. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar la actividad comercial solicitada y turnarlo a Secretaria General, deberán pagar a Tesorería Municipal el uso de piso que corresponda. Aquí nada más hacer una observación que es importante, del 01 al 08 de abril es semana de Pascua y todavía hay algunos puestos de empanadas, entonces tendrán que convivir ambos eventos, normalmente las empanadas se ponen a las afueras del templo, no tendrían que chocar, pero sí van a tener que convivir ambos eventos y eso se le va decir al C. Gerson para que este consiente y para que todo el mundo trabaje en sana armonía. Artículo 110 duodécies del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Si Mariano.

**Ing. Mariano Ceja:** La mecánica una vez que se le autoriza al Sr. Ventura, una vez que se le autoriza por parte de esta Comisión el autoriza a los que van a participar en la venta de comida, ¿El coordina el evento? ¿Y ellos a su vez cada uno se reportan con Tesorería del Ayuntamiento el pago del permiso correspondiente?

**Lic. Javier Barragán:** Sí claro de hecho en el punto de acuerdo si está considerado que paguen a Tesorería Municipal, normalmente Tesorería manda gente a campo y les cobra a cada titular el stand que ocupa.

**Ing. Mariano Ceja:** Muy bien, finalmente no tiene por qué cruzarse con las empanadas, como tú dices no van a estar en la misma área.

**Lic. Javier Barragán:** No, no van a estar en la misma área, finalmente los eventos de los 2 templos se ponen en la parte central de la explanada, las empanadas se ponen más hacia las puertas de los templos, además otra ventaja en semana de Pascua no trabajan todos los puestos de empanadas. Es más seguro que trabajen Santa completa y en Pascua trabajen como la mitad de los que trabajan en Santa. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bien sí estamos de acuerdo con lo que aquí se propone les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la petición de Andrés Canales Leño, Presidente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C., quien solicita llevar a cabo el evento «Expo Flores de Primavera» del 21 al 24 de Marzo sobre el Andador Pedro Loza, entre Hidalgo e Independencia. En su escrito manifiesta que son un aproximado de 20 stands comerciales, áreas para exhibición y talleres de capacitación que tienen la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida y a mitigar el cambio climático mediante el cuidado de las plantas. La Propuesta

de esta Presidencia consiste en autorizar lo peticionado, pero con la condición de que desmonten la noche del sábado 23 de marzo, esto por qué el domingo 24 de marzo es el domingo de ramos y desde muy tempranito se ponen las palmas y también se van poner ya los comerciantes de empanadas en este espacio de Pedro Loza, que en este caso corresponden a las empanadas del templo de la Merced y además deberán pagar el uso de piso correspondiente a Tesorería Municipal y recordemos pues que el temas de las empanadas se aprobó anteriormente, esto fue en la sesión del 20 de febrero. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Bien, sí estamos de acuerdo les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la petición de Norma Joela Acevedo Olea, Directora de Pueblos Originarios del Gobierno Municipal, quien solicita llevar a cabo el evento «Yoltzi Sihame» del 18 al 24 de Marzo sobre la Explanada de los dos templos. En su escrito manifiesta que la Directora Norma Acevedo les propuso trabajar en la zona del Santuario, debido al interés que tiene el municipio por activar económicamente la zona, a lo que el colectivo aceptó, dejando a consideración otro espacio como dos templos o portales. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar lo peticionado, pero aquí vamos a variar un poco la propuesta que viene en la pantalla ya que hoy es 21 de marzo, entonces los tiempos ya no dan para que se pueda montar esta expo, en los dos templos tomando en cuenta de que el 24 es domingo de ramos, no les conviene trabajar la tarde de hoy, viernes y sábado únicamente, aquí le vamos a variar. La propuesta es pedirle por favor Lic. María Luisa que la Secretaria General podamos re agendarles una fecha posterior, donde se aprueba la actividad pero se re agende de acuerdo a lo que Secretaria General determine y que también hagan el pago a la Tesorería Municipal por el uso de piso que corresponda. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Bien, sí estamos de acuerdo con esto, entonces les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la petición de Ana Edith Chávez Haro, quien solicita llevar a cabo el evento «IV Expo MA. P. Unidas Sumamos Más» este es de mujeres emprendedoras del 01 al 06 de Abril sobre la Plaza Universidad. En su escrito manifiesta que aproximadamente 30 expositoras que estarán vendiendo sus productos con la finalidad de empoderar a las mujeres con sus emprendimiento, sumando esfuerzos para sacar adelante a sus familias. La Propuesta de esta Presidencia

consiste en autorizar lo peticionado, turnarlo a la Secretaria General y que se realice el pago de uso de piso a la Tesorería Municipal de acuerdo a lo que marga la ley de ingresos. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Sí Mariano.

**Ing. Mariano Ceja:** No manifiesta aquí que tipo de productos se comercializan. Por qué si tiene que ver la mano de obra de las mujeres.

**Lic. Javier Barragán:** Sí, les voy a leer algunos vienen en la petición por escrito que realizaron las expositoras entre algunos más viene, pan artesanal, crema de mezcal, accesorios de pasta flexible, cosmética natural, cacao, mermeladas artesanales, sombreros, ropa de manta tejida a mano, bolsas artesanales, cajetas, dulces típicos, artesanía, repostería, prácticamente son artesanas, elaborados por ellas mismas. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Lic. María Luisa Vallejo:** Nada más para sumar es un grupo de mujeres que son resultado de averiguaciones, han tenido historias de maltrato, así que son productos hechos por ellas.

**Lic. Javier Barragán:** Bien se toma nota en acta, ahora pregunto sí estamos de acuerdo con lo que aquí se propone, les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto V del orden del día: Lic. Javier Barragán:** Se abre el micrófono por si alguien que desee hacer uso de la voz en Asuntos Generales. Correcto al no haber manifestación alguna pasamos al siguiente punto de la orden del día.

**Se desahoga el punto VI del orden del día: Lic. Javier Barragán:** Entonces siendo las 13 horas con 38 minutos se declara clausurada esta sesión de la Comisión Dictaminadora. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y felices vacaciones, nos vemos el próximo mes si Dios quiere. Gracias.

**Desahogada que fue la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, se levanta para constancia.**



**LICENCIADA LORENA VELÁZQUEZ GUERRERO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO

REGIDOR COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.



**REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA**  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



**REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO HAGAMOS.

Esta foja forma parte del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico.





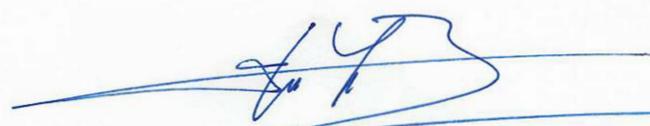
**LICENCIADA ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ**  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

*PA Mariana Sánchez*

**ARQUITECTO MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.



**ING. MARIANO CEJA VELASCO**  
DELEGADO DE CANACO GUADALAJARA CENTRO HISTÓRICO.



**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA**  
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



**LICENCIADO ROLANDO CRUZ NAVARRO**  
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.



**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE  
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.